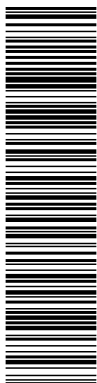


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: ANUNCIO TABLON PLAZO PRESENTACION INSTANCIAS CONSERJE 30 PLAZAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0COY3-BHVW6-CNCUG Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL/A DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	ESTADO FIRMADO 17/06/2024 12:11



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



**OFERTA EXTRAORDINARIA
PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL/2022**

TREINTA PLAZAS DE CONSERJE C.P.

PERSONAL:	Personal Laboral
GRUPO DE TITULACIÓN:	AP
PROCEDIMIENTO:	CONCURSO (Proceso selectivo para estabilización de Empleo Temporal)
PUBLICACIÓN DE BASES:	GENERALES: B.O.C.M.: nº 248 de fecha 18/10/2022 nº 47 de fecha 24/02/2023 ESPECIFICAS: B.O.C.M.: nº 305 de fecha 23/12/2022
DERECHOS DE EXAMEN:	11- €
OFICINA DE INFORMACIÓN	Tel. 91 627 82 00 - 91 627 83 08
INFORMACIÓN DEL PROCESO	PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA www.coslada.es
PLAZO:	Del 16/06/2024 al 05/07/2024
PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:	En el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS
Fdo. JUAN LEÓN LÓPEZ ALARCÓN
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6383961_0COY3-BHVW6-CNCUG_46FAF5D9E45DD66DCC68187FF45D45482DACB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/porta/verificarDocumentos.do>